

Registro vacante: Aguilar de la Frontera.  
Registrador nombrado: Don Diego Palacios Criado.  
Núm. escalafón: 747.  
Resultas: Cazorla.

Registro vacante: Alcalá la Real.  
Registrador nombrado: Don José Eduardo Luzón Tello.  
Núm. escalafón: 765.  
Resultas: Iznalloz.

Registro vacante: Archidona.  
Registradora nombrada: Doña M.ª Luisa Vozmediano Rodríguez.  
Núm. escalafón: 771.  
Resultas: Montilla.

Registro vacante: Málaga núm. 9.  
Registrador nombrado: Don Pedro José Morilla Pérez.  
Núm. escalafón: 775.  
Resultas: Ubrique.

Registro vacante: La Palma del Condado.  
Registrador nombrado: Don Ramiro Subirá Pérez.  
Núm. escalafón: 801.  
Resultas: La Seu D'urgell.

Registro vacante: Lucena.  
Registrador nombrado: Don Eliseo Medina Fuentes.  
Núm. escalafón: 857.  
Resultas: Mérida núm. 2.

Registro vacante: Villacarrillo.  
Registrador nombrado: Don José Luis Díaz Durán.  
Núm. escalafón: 869.  
Resultas: Rute.

Registro vacante: Mancha Real.  
Registrador nombrado: Don Luis Manuel De Benavides Parra.  
Núm. escalafón: 885.  
Resultas: Huelma.

Registro vacante: Bujalance.  
Registrador nombrado: Don Francisco Javier Fernández Cruz.  
Núm. escalafón: 889.  
Resultas: Ugijar.

Registro vacante: Moguer.  
Registrador nombrado: Don Antonio Alcántara Martín.  
Núm. escalafón: 898.  
Resultas: O Carballiño.

Registro vacante: Mijas núm. 1.  
Registradora nombrada: Doña Asunción Gutiérrez Martínez.  
Núm. escalafón: 924.  
Resultas: Nava del Rey.

Registro vacante: Osuna.  
Registradora nombrada: Doña M.ª del Rosario Echeverría Echeverría.  
Núm. escalafón: 930.  
Resultas: Herrera del Duque.

Registro vacante: Valverde del Camino.  
Registradora nombrada: Doña M.ª Teresa López Ruiz.  
Núm. escalafón: 954.  
Resultas: Piedrahita.

Registro vacante: Campillos.  
Registradora nombrada: Doña María Rosa Alés Palmer.  
Núm. escalafón: 958.  
Resultas: Barcelona núm. 12.

Registro vacante: Cazalla de la Sierra.  
Registrador nombrado: Don José Ridruejo López.  
Núm. escalafón: 961.  
Resultas: Hervás.

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombra Registrador de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como resultado del concurso especial previsto en la disposición adicional segunda del Real Decreto 172/2007, de 9 de febrero, por el que se modifica la demarcación de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.*

El artículo 77.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva sobre el nombramiento de Notarios y Registradores.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Real Decreto 172/2007, de 9 de febrero, por el que se modifica la demarcación de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles (BOE de 17 de marzo), los nuevos Registros, así como los Registros matrices, fueron objeto de concurso especial, pudiendo el titular del o de los Registros matrices optar al resultante o resultantes, determinándose que en ningún caso se considerará traslado del registrador la opción por cualquiera de dichos Registros. De conformidad con lo establecido en el artículo 10.2.e) del Decreto 305/2008, de 23 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, e instruido el mismo, la Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Registrador de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar una plaza vacante en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiendo ejercido los titulares de los Registros matrices el derecho de opción que se les reconoce, se procede de conformidad con lo dispuesto en los artículos 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.1 del Decreto 305/2008, de 20 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Secretaría General para la Justicia resuelve:

Primero. Nombrar al Registrador de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que en Anexo se relaciona, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar el nombramiento a la persona interesada al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de septiembre de 2008.- El Secretario General para la Justicia, Pedro Izquierdo Martín.

## A N E X O

Registro optado: Chiclana de la Frontera núm. Dos.  
 Registrador nombrado: Don Jesús Muro Molina.  
 Núm. escalafón: 53.  
 Resultas: Chiclana de la Frontera.

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se adjudica un puesto de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 17 de septiembre de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 193, de 1 de octubre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 11 de junio de 2008, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos por la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el art. 65, en relación con el art. 5, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, procediéndose a su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los órganos judiciales de este Orden, ambos plazos contados a partir del día siguiente de su notificación, o en su caso publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículo 48 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de septiembre de 2008.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

## A N E X O

DNI: 28.524.609-D.  
 Primer apellido: Lorente.  
 Segundo apellido: Catalán.  
 Nombre: Antonia.  
 Código SIRHUS: 2978910.  
 Denominación del puesto: Servicio de Justicia.  
 Consejería: Justicia y Administración Pública.  
 Centro directivo: Delegación Provincial.  
 Centro de destino: Delegación Provincial.  
 Localidad: Sevilla.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita (DL-4680/08).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudican los puestos de trabajo de libre designación convocados por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 16 de julio de 2008 (BOJA núm. 149, de 28 de julio de 2008), a las personas que figuran en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.- La Viceconsejera, María Eva Cano Pérez.

## A N E X O

## CONCURSO PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Número de orden: 1.  
 DNI: 28.862.609-R.  
 Primer apellido: Massé.  
 Segundo apellido: Gómez.  
 Nombre: María del Carmen.  
 Código puesto de trabajo: 2647810.  
 Puesto trabajo adjudicado: Secretario/a Secretario General.  
 Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.  
 Centro directivo: Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.  
 Centro destino: Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

Número de orden: 2.  
 DNI: 75.430.851-M.  
 Primer apellido: Martín.  
 Segundo apellido: Pérez.  
 Nombre: Antonio.  
 Código puesto de trabajo: 9138910.  
 Puesto trabajo adjudicado: Servicio Sistemas Ecológicos de Producción.  
 Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.  
 Centro directivo: Dirección General de la Producción Ecológica.  
 Centro destino: Dirección General de la Producción Ecológica.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.